

En Valladolid, a 10 de junio de 2026.

Estimadas familias:

Les informamos de las actuaciones que se van a desarrollar en los próximos días y semanas desde la comisión de RELEO+ de nuestro instituto IES Parquesol (Valladolid). **Les rogamos lean atentamente las siguientes instrucciones.**

Las autoridades competentes ya les habrán informado de si su hijo/a ha resultado beneficiario/a o no de la ayuda dineraria, o de si su hijo/a es candidato/a o no al banco de libros. De igual forma, recuerden que contra la Orden por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto, cabe interponer **recurso de reposición** ante la Consejera de Educación **desde ahora hasta el 8 de julio de 2026 inclusive**, teniendo un modelo rellenable en el siguiente enlace: [Punto de acceso electrónico de Educación](#) . Los recursos se presentan de manera telemática o presencial en los registros oficiales, **nunca en el instituto**:

Se recuerda que **en ningún caso se podrá elegir el tipo de ayuda a recibir**, de modo que las familias beneficiarias con derecho al uso gratuito de libros de texto que rechacen los libros del banco de libros perderán tal derecho y no recibirán tampoco ayuda dineraria.

Al respecto del banco de libros, **todas las donaciones** de libros de texto que ustedes nos quieran hacer llegar **son bienvenidas**. Cuanto más grande sea nuestro banco de libros a más familias podremos llegar.

CALENDARIO DE ACTUACIONES:

JUNIO 2026

1. FORMULARIO 1.b. "SOLICITUD DE LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO 2026/27":

Solo el alumnado beneficiario de ayuda dineraria y el alumnado candidato al banco de libros deberá entregar este documento convenientemente rellenable **desde hoy hasta el 30 de junio de 2026**, en la Secretaría del instituto. Se facilitará una copia del formulario a este alumnado, pero si lo desean pueden descargarse el formulario desde la página web del instituto <http://iesparquesol.centros.educa.jcyl.es/sitio/>.

El alumnado que comienza 1ºESO en nuestro instituto el curso 2026/27, deberá recoger este formulario de la Conserjería del instituto o descargarlo de la web del instituto y devolverlo rellenable con sus datos en la Secretaría de nuestro instituto **en el mismo plazo**.

2. DEVOLUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO PRESTADOS DURANTE EL CURSO 2025/26:

Tanto los libros de texto prestados por el banco de libros, como **los libros de texto que ustedes adquirieron con la ayuda dineraria, pertenecen al banco de libros del instituto**, y deben devolverse obligatoriamente **en perfecto estado**, forrados y sin anotaciones de ningún tipo. Rogamos a las familias que revisen el estado de estos libros de texto con sus hijos/as, porque **no se admitirán aquellos libros que presenten anotaciones o estén muy deteriorados**. Si este fuera el caso, deberán reponer el libro deteriorado comprando un ejemplar nuevo.

Asimismo, deberán comprar un ejemplar nuevo en caso de haber extraviado los libros prestados. Recordamos que **los cuadernillos de ejercicios no se devuelven** por ser material fungible.

La devolución de libros será el **lunes 22 de junio de 2026**, de forma escalonada, según el siguiente cuadrante:

DEVOLUCIÓN LIBROS CURSO 2025/26	FECHA	HORARIO	LUGAR
1ºESO	22 / 06 / 2026	De 10:20h a 11:10h	Aula 0.2
2ºESO	22 / 06 / 2026	De 11:40h a 12:30h	Aula 0.2
3ºESO	22 / 06 / 2026	De 12:35h a 13:25h	Aula 0.2
4ºESO	22 / 06 / 2026	De 13:30h a 14:20h	Aula 0.2
Incidencias	23 / 06 / 2026	De 8:30h a 10:15h	Aula 0.2

JULIO 2026

3. PREASIGNACIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO 2026/27:

Las familias podrán consultar los libros de texto que se les prestarán del banco de libros del instituto a partir del día **13 de julio de 2026**, en la página web del instituto.

Sólo a partir de esta fecha, el alumnado beneficiario de ayuda dineraria podrá comprar los libros de texto que sepan no van a poder recibir del banco de libros.

SEPTIEMBRE 2026

4. ENTREGA DE LOS LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO 2026/27:

La entrega de los libros de texto asignados a sus hijos/as será el **martes 1 de septiembre de 2026**, de forma escalonada, según el siguiente cuadrante:

ENTREGA LIBROS CURSO 2026/27	FECHA	HORARIO	LUGAR
1ºESO	1 / 09 / 2026	De 8:30h a 9:30h	Aula 0.2
2ºESO	1 / 09 / 2026	De 9:30h a 10:30h	Aula 0.2
3ºESO	1 / 09 / 2026	De 11:00h a 12:00h	Aula 0.2
4ºESO	1 / 09 / 2026	De 12:00h a 13:00h	Aula 0.2
Incidencias	2 / 09 / 2026	De 8:30h a 10:30h	Aula 0.2

Sólo en el caso de ser necesario, **estos libros podrán ser recogidos por otra persona si se dispone del consentimiento del beneficiario/a**, por lo que habrá de presentarse obligatoriamente fotocopia del DNI del padre, madre o tutor/a legal que haya solicitado RELEO+ con un texto manuscrito y firmado por él/ella, que autorice la entrega de los libros de texto a la persona en quien delegue señalando el nombre, apellidos y DNI de la misma.

5. ENTREGA DE LA FACTURA POR LA COMPRA DE LIBROS DE TEXTO:

Sólo al alumnado beneficiario de la ayuda dineraria, que no habiendo recibido alguno/s de los libros que precisa del banco de libros, se le reintegrará el importe por la compra de los mismos, incluidos los cuadernillos de ejercicios. **Preferiblemente, se presentará una única factura por alumno/a**, salvo que el material subvencionable se adquiriera en establecimientos o momentos diferentes, y **deberá expedirse a nombre del padre, madre o tutor/a legal que haya solicitado RELEO+**, indicando el curso o enseñanza a la que se corresponden los libros de texto y sus correspondientes cuadernillos de ejercicios.

Estas familias **deberán entregar la factura junto con el Documento nº7** que se les entregará a sus hijos/as una vez comiencen las clases. convenientemente relleno y firmado. El plazo para presentar la factura junto con el Documento nº7 es **hasta el 30 de septiembre de 2026**, y deberán entregar esta documentación en la Secretaría del instituto. El reintegro de estas facturas está previsto que la Administración lo realice a finales de diciembre de 2026.

Esta Comisión de RELEO+ les desea un feliz fin de curso.

Comisión RELEO+

IES Parquesol (Valladolid)